



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 80

Septiembre 03 de 2014

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
7	810013333002-20 14-00164-01	SEGUNDA	ACCION EJECUTIVA	GUILLERMO MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES DE LA PROTECCION S	Auto que admite el recurso 1.-REVOCAR el auto proferido el 18 de junio de 2014 por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca, y en su lugar, ordenar que la primera instancia libre el mandamiento de pago, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. 2.-ORDENAR que en firme la presente providencia, se devuelva el expediente al Despacho de origen, previo las anotaciones de rigor.	01	28/08/2014	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	52

El anterior Estado se fija hoy 03 Septiembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 03 Septiembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

  
JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ  
Secretario General